

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 022

Fecha: 09/06/2017

Página: 1 035

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303520170014800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA GIRLEZA BETANCUR MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto rechazando la demanda Por no subsanar. Ordena devolver anexos.	07/06/2017	1
05001333303520170023500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA CECILIA URIBE SIERRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora (1c/29).	07/06/2017	1
05001333303520170023600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR VANEGAS CONDE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora.	07/06/2017	1
05001333303520170023700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. - SUSALUD	COLPENSIONES	Auto envio a otro despacho por competencia Ordena remitir al competente, jurisdicción ordinaria.	07/06/2017	1
05001333303520170023900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMPARO VALLEJO JARAMILLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Concede 10 días para subsanar (1c/23).	07/06/2017	1
05001333303520170024100	ACCION CONTRACTUAL	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando por caducidad Ordena devolver anexos (1c/32).	07/06/2017	1
05001333303520170024300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN JAIRO ORTEGA GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora.	07/06/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/06/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO